

En Jaén, a 16 de Marzo de 2020

REUNIDOS

De una parte, **LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MARTOS**, (en adelante **ASEM**), con C.I.F.XXXXXX y domicilio social en Martos, Avda. de Europa nº 57, 2º, representada por D. Ana Belen Molina Chamorro , mayor de edad y en condición de Presidenta.

De otra parte, **TECNION GRUPO EMPRESARIAL**, (en adelante **TECNION**), con domicilio en C/Arquitecto Berges,35º, JAEN, con C.I.F.XXXXXX representada por D. GONZALO CASADO RUBIO, mayor de edad y D.N.I. XXXXXXXX, en su condición de presidente.

Reconociéndose previa y recíprocamente la capacidad legal necesaria y suficiente para la formalización y firma del presente documento, cuyo objeto.

EXPONEN

- I. **TECNION** es un Grupo de Empresas constituido para dar servicio a empresas en las modalidades de prevención de riesgos laborales medicina del trabajo, Organismo de control y calidad y Minería sondeos y Medio Ambiente entidades constituidas en Jaén.
- II. Que, **ASEM** es una entidad cuyo objeto es el asesoramiento de empresas en diversas especialidades. Para este fin, dispone de una cartera de clientes con las que le une una relación de prestación continua de servicios, estando interesada en dar cobertura a las obligaciones, en materia de prevención de riesgos laborales y otros servicios, afecta a estos y futuro s clientes, para lo cual, desea contar con la colaboración de una empresa especia liza da y legalmente acreditada.
- III. Que las dos empresas están interesadas en cooperar en las condiciones que se especificarán y existiendo acuerdo sobre las mismas, las partes lo lleva n a efecto por medio del presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en prestación de servicios para terceros, que se regirá por los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Por el presente, **TECNION**, se compromete a prestar el Servicio de Prevención, o las actuaciones preventivas que procedan al igual que los servicios de **TECNION** a las empresas clientes de **ASEM** que, con carácter previo, acepten la oferta de la primera y suscriban con esta el correspondiente contrato.

Segundo.- El contacto con el cliente lo facilitará **ASEM**, de lo forma que lo considere idónea. En este

sentido, facilitará a **TECNION** los datos de identificación de las empresas clientes interesadas en los servicios, así como cualquier dato que pudiera resultar de interés para ofertar al cliente y de los que aquella tenga conocimiento, incluyéndose otras posibles ofertas.

Cualquier dato que **TECNION**, reciba como consecuencia del presente acuerdo tendrá el carácter de confidenciales, sin que esta pueda hacer un uso de éstos que no sea el fijar un precio y servicio ajustados a las necesidades reales del cliente.

En la prestación de servicios que **TECNION**, actuará, en todo momento, a los requisitos legalmente establecidos (en cuanto a la capacidad y cualificación de sus técnicos, usando metodologías reconocidas por Instituciones Nacionales o Internacionales).

Los contactos con los posibles clientes serán iniciados por **ASEM** No obstante, en aquellas empresas que **ASEM** estime oportuno, los contactos los iniciarán con la visita del responsable de ésta y de **TECNION**.

Si **TECNION** contactara con algún cliente de **ASEM** por otros medios, comunicará a ésta de tales circunstancias para proceder según lo acordado.

Tercero.- Una vez conocidos los datos necesarios, **TECNION** elaborará su oferta de servicios y presupuesto, que se hará llegar a **ASEM**. Esta, los facilitará al cliente y controlará la oferta hasta su aceptación por éste, en cuyo caso suscribirá contrato con **TECNION** o comunicará las contrapropuestas o la no aceptación definitiva.

Cuarto.- Condiciones económicas de prestación de servicios a ASEM.

SERVICIOS OFRECIDOS:

TARIFA ESPECIALIDADES TÉCNICAS EN EMPRESAS DE SERVICIOS

<i>Nº de trabajadores</i>	<i>Importe</i>
<i>De 1 a 5 trabajadores</i>	<i>155,00€ año</i>
<i>De 5 trabajadores EN ADELANTE</i>	<i>10€ por trabajador</i>
<i>Reconocimiento medico y Analítica</i>	<i>45€ Por trabajador</i>

TARIFA ESPECIALIDADES TÉCNICAS EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN

<i>Nº de trabajadores</i>	<i>Importe</i>
<i>De 1 a 5 trabajadores</i>	<i>195,00€ año</i>
<i>De 5 trabajadores EN ADELANTE</i>	<i>10€ por trabajador</i>
<i>Reconocimiento medico y A nalítica</i>	<i>45€ Por trabajador</i>

TARIFA ESPECIALIDADES TÉCNICAS EN EMPRESAS DE INDUSTRIA

<i>Nº de trabajadores</i>	<i>Importe</i>
<i>De 1 a 5 trabajadores</i>	<i>175,00€ año</i>
<i>De 5 trabajadores EN ADELANTE</i>	<i>10€ por trabajador</i>
<i>Reconocimiento medico y A nalítica</i>	<i>45€ Por trabajador</i>

TARIFA ESPECIALIDADES TÉCNICAS EN EMPRESAS DE AUTONOMO SIN TRABAJADORRES.

<i>Nº de trabajadores</i>	<i>Importe</i>
<i>SIN TRABAJADORES</i>	<i>120,00€ año</i>
<i>Reconocimiento medico y A nalítica</i>	<i>45€ Por trabajador</i>

TARIFA ESPECIALIDADES TÉCNICAS EN EMPRESAS DE AGRICULTURA

<i>Nº de trabajadores</i>	<i>Importe</i>
<i>SIN LIMITE DE TRABAJADORES</i>	<i>80,00€ año</i>
<i>RECONOCIMIENTO MEDICO</i>	<i>45€ por trabajador</i>

SERVICIOS DE SEGURIDAD

<i>Planes de emergencias e incendios</i>	<i>500,00€</i>
<i>Implantación del plan de emergencias e incendios</i>	<i>500,00€</i>
<i>Inspección de baja tensión en locales publicas</i>	<i>200,00€</i>

SERVICIO DE FORMACION

<i>Curso de primeros auxilios</i>	<i>50,00€</i>
<i>Cursos tractorista, poda , motosierra</i>	<i>50,00€</i>
<i>Cursos carnet de manipulador de alimentos</i>	<i>30,00€</i>
<i>Cursos en prevención de riesgos laborales</i>	<i>50,00€</i>
<i>Legalización obras de pozos y sondeos (tramitaciones en minas y confederación)</i>	<i>600, 00€+tasas.</i>
<i>Certificación marcado Ce para maquinarias</i>	<i>600,00€ Previo revisión del técnico</i>
<i>Mediciones de fincas</i>	<i>Previo visita técnico</i>

<i>SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES</i>	<i>importe</i>
<i>Medición es de polvo</i>	<i>Consultar precio</i>
<i>Medición de ruido y polvo personal</i>	<i>Consultar precio</i>
<i>Se aplicara el iva a los precios anteriormente mencionados</i>	<i>21% iva</i>

<i>Comisión colaboración</i>	<i>Prevención de riesgos labor ales</i>	<i>Resto de servicios</i>
<i>PREVENCION COLABORADOR ASEM</i>	<i>0,00€</i>	<i>42,00€ Reconocimiento médico (ext. De iva)</i>

En Jaén a 16 de Marzo del 2020

<p>Por: ASEM (Asociación Empresarios Martos)</p> <p>Fdo: Dña.. ANA BELEN MOLINA CHAMORRO</p>	<p>Por: TECNION GRUPO EMPRESARIAL</p> <p>Fdo.: GONZALO CASADO RUBIO</p>
--	---